II COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO 2026
ACTA No 02
LUGAR: Despacho Alcalde-Alcaldía municipal
FECHA: 14/04/2026
HORA: 9:05 A.M
OBJETO DE LA REUNIÓN: II COMITÉ DE ORDEN PÚBILO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA

MIEMBROS PERMANENTES

FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA
Dr. Héctor Fernando Vizcaíno Cagüeño	Alcalde Municipal	Sí
Capitán Evelyn Lizeth Castro Delgado	Comandante Estación de Policía de Villanueva	Sí
TC. Oscar Porras Sánchez	Comandante Batallón de Infantería No. 44	Si / Conexión virtual
Dr. Emerson Laverde	Director Seccional de Fiscalías Casanare (E)	Si

Secretaria Técnica del Comité de Orden Público:

Dr. Juan Manuel Castañeda González	Secretario de Despacho- Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia	Si, Preside Comité

Invitados

FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA
Dra. Claudia Janeth Rincón	Fiscalía Seccional Casanare	Sí
Yadira Rojas Huertas	Profesional Universitario/ Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia	Si

ORDEN DEL DÍA

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Saludo e intervención por parte de la Administración Municipal.
3. Presentación de informe de ejecución.
4. presentación de proyectos por las entidades.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tiene el uso de la palabra la **Dr. Juan Manuel Castañeda, Secretario de Despacho de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia**.

Muy buenos días para todos, siendo las 09:05 am, damos inicio al II Comité de Orden Público de 2026, de conformidad al orden del día.

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quórum

Se realizó el llamado a lista, verificando la asistencia de los integrantes del Comité de Orden Público y constatando la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para sesionar válidamente.

Se deja constancia de que el Comandante del Batallón de Infantería No. 44, Teniente Coronel Óscar Porras Sánchez, participó de manera virtual a través del enlace previamente remitido en la convocatoria No. SGSC-1300-374-2026 del 12 de marzo de 2026.

2. Saludo de la Administración Municipal

La Administración Municipal dio apertura formal a la sesión, resaltando la importancia del Comité de Orden Público como instancia de coordinación interinstitucional encargada de analizar, priorizar y aprobar la destinación de los recursos del Fondo de Seguridad, así como de evaluar y definir estrategias, programas y proyectos orientados al fortalecimiento de la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana en el municipio.

Así mismo, se informó que la presente sesión no se había llevado a cabo con anterioridad debido a ajustes presupuestales relacionados con la incorporación de recursos al Fondo de Seguridad, necesarios para garantizar una adecuada planeación y ejecución de los proyectos a tratar en el Comité.

3. Informe financiero y de ejecución 2026 – Secretaría de Gobierno

La Secretaría de Gobierno presentó el estado financiero del Fondo de Seguridad con corte al 14 de abril de 2026:

- **Apropiación Definitiva:** $1.585.714.905
- **Compromisos adquiridos:**
    - Operación de cámaras de seguridad (vigencia futura): $266.561.681
    - Combustible fuerza pública: $30.000.000
    - Gestores de seguridad y convivencia (11): $207.238.150
    - Otro CDP en verificación: $14.292.960, pendiente por liberar, este CDP se había gestionado para la contratación de un gestor, el cual no sé logró o alcanzó a contratar por la ley de garantías, teniendo en cuenta que se había aprobado en I Comité de Orden Público 2026, 12 Gestores de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **Saldo disponible para ejecución a la fecha de 14 de abril de 2026: $1.067.622.978**

Proyectos aprobados en vigencia 2025, de fecha 27 de enero de 2025 – 09 de octubre de 2025, que se aprobaron y está en ejecución, por lo que sé debe garantizar los recursos:

- Ampliación sistema de cámaras de seguridad: $2.243.027.604
    - Contrato inicial: $1.749.565.928
    - Saldo continuación proyecto de cámaras: $493.461.676

- Proyecto Fiscalía Elementos Tecnológicos:
  - Valor aprobado: $26.105.569
  - Ejecutado: $10.250.548
  - Saldo pendiente por ejecutar: $15.855.021
- Proyecto Interventoría Cámaras de Seguridad: $ 73.538.010

4. Presentación de proyectos vigencia 2026

Se socializaron los siguientes proyectos para aprobación:

1. Alcaldía - Operación cámaras de seguridad (hasta 31 de agosto): $178.447.895
2. Alcaldía - Alimentación fuerza pública: $49.025.340
3. Alcaldía - Hospedaje fuerza pública: $49.025.340
4. Alcaldía - Estrategia "Volvamos al territorio": $49.025.340
5. Alcaldía - Vallas publicitarias (convivencia): $30.000.000
6. Alcaldía - Pago de recompensas: $10.000.000
7. Alcaldía - Adición contratos de gestores de convivencia: $58.771.537
8. Ejército – material de intendencia: $62.750.000
9. Ejército – botiquines: $40.000.000
10. Fiscalía – apoyo con profesionales (2 psicólogos/as): $45.153.306

- **Total, proyectos a aprobar:** $572.396.758
- **Déficit presupuestal estimado:** $87.628.487

Intervenciones institucionales

Policía Nacional

Se deja constancia que la Comandante de la Estación de Policía de Villanueva, Casanare, solicita la inclusión de varios proyectos para consideración del Comité de Orden Público. No obstante, dichos proyectos no fueron radicados formalmente mediante documento físico ni con los soportes técnicos, jurídicos y financieros requeridos.

La comandante manifestó que las iniciativas se encuentran actualmente en trámite interno institucional y deben surtir el proceso de revisión y aprobación por parte del nivel central de la Policía Nacional, previo a su radicación formal ante este Comité. En tal sentido, procede únicamente a exponer el nombre y el valor estimado de los proyectos propuestos.

Los proyectos mencionados son los siguientes:

- Movilidad (vehículos),
- Equipos tecnológicos (computadores, radios) y

- Armamento (chalecos, taser).

Intervención del señor Alcalde

Ante la ausencia de proyectos previamente radicados de manera formal, la Administración Municipal deja constancia de que no es procedente someter a aprobación iniciativas que no cuenten con los respectivos soportes técnicos, jurídicos y financieros.

En ese sentido, se insta a las entidades interesadas a realizar la radicación formal de los proyectos, conforme a los requisitos establecidos, como condición previa para su estudio y eventual aprobación por parte del Comité de Orden Público.

En consecuencia, el señor Alcalde manifestó textualmente: "Quiero dejar claramente expuesto que el propósito de esta Administración no es oponerse a la formulación ni a la aprobación de proyectos. Por el contrario, lo que se busca es que exista una adecuada planeación presupuestal previa, que permita posteriormente analizar y aprobar los recursos de manera responsable y conforme a la normatividad vigente.

No obstante, es necesario reiterar —y solicito que quede consignado en acta— que el Comité de Orden Público es una instancia de carácter municipal, con autonomía en la toma de decisiones sobre la destinación de los recursos del Fondo de Seguridad. En ese sentido, sus determinaciones no pueden supeditarse a procedimientos o trámites administrativos internos de las entidades que hacen parte del mismo.

Con el debido respeto hacia la Policía Nacional, el Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación, también es fundamental que se reconozca y respete el rol de la Alcaldía Municipal como entidad responsable de la administración de los recursos públicos y de su adecuada destinación.

En consecuencia, no es procedente que el Comité quede condicionado a lineamientos externos sobre la forma en que deben presentarse o aprobarse los proyectos. Lo que corresponde es que las iniciativas sean radicadas formalmente, con sus respectivos soportes técnicos, jurídicos y financieros, para que puedan ser conocidas, analizadas y, de ser viable, aprobadas en el seno de este Comité.

En ese orden de ideas, cualquier proyecto que pretenda ser financiado con recursos del Fondo de Seguridad debe ser presentado oportunamente ante este Comité, a fin de surtir el proceso de evaluación y decisión conforme a las competencias que legalmente le asisten."

Ejército Nacional

- Presentó y socializó los proyectos de requerimientos de dotación (intendencia y botiquines).
- Señaló limitaciones operativas y logísticas en el territorio.

Fiscalía General de la Nación

- Resaltó la importancia de los sistemas de cámaras para la investigación judicial.
- Presentó proyecto de la necesidad de apoyo profesional en Psicología para fortalecimiento de procesos.

Discusión

Se generó debate en torno a:

- La priorización de recursos del Fondo de Seguridad.
- La inversión en sistemas de cámaras vs. necesidades operativas de la fuerza pública.
- La obligatoriedad de presentar proyectos debidamente estructurados antes de su aprobación.
- La autonomía del Comité de Orden Público frente a los procedimientos internos de cada entidad.
- El señor Alcalde expone la importancia y necesidad de que el municipio adquiera un vehículo tipo necromóvil, con el fin de garantizar el adecuado y oportuno traslado de personas fallecidas por causas violentas, en cumplimiento de los protocolos establecidos para el manejo de este tipo de situaciones.

Se reiteró que:

- Todo proyecto debe ser presentado formalmente, con soporte técnico, jurídico y financiero.
- No es procedente aprobar recursos sin conocimiento detallado del proyecto.
- Se garantizará prioridad a proyectos de la Policía en próxima sesión, una vez cumplan requisitos.

Intervención Dr. Juan Manuel Castañeda González, Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia

Teniendo en cuenta que el valor total de los proyectos presentados supera la disponibilidad presupuestal del Fondo de Seguridad, generando un déficit, se pone a consideración del Comité la necesidad de realizar ajustes presupuestales, ya sea mediante la reducción de valores o la modificación de algunos proyectos, con el fin de garantizar el equilibrio financiero y evitar la desfinanciación del presupuesto, en cumplimiento de los principios de planeación y sostenibilidad fiscal.

Seguidamente, el Secretario presenta los proyectos de la administración. La Policía Nacional, hace una recomendación a la importancia que el hospedaje cuente con parqueadero interno, teniendo en cuenta que los apoyos que se reciben respecto de los cuerpos investigativos requieren total reserva en sus labores y traslados.

En ese sentido, se presentan a continuación los proyectos con las modificaciones propuestas, para surtir el respectivo proceso de análisis, discusión y votación por parte de los miembros del Comité de Orden Público.

9. Votación para aprobación de Recursos por parte de los miembros permanentes del Comité de Orden Público:

ITEM	ENTIDAD PRESENTA PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR	VOTACIÓN		
				ENTIDAD	SÍ	NO
1	Alcaldía	SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE CCTV DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	**$ 178.447.895**	POLICÍA		X
				FISCALÍA	X	
				EJÉRCITO		X
				ALCALDÍA	X	
		TOTAL, VOTOS			2	2

Aprobado: SI ___ NO _X__

OBSERVACIÓN: La decisión de voto negativo obedece a la necesidad de contar previamente con la socialización del informe técnico, jurídico y financiero relacionado con la contratación de la operación del sistema de cámaras de seguridad.

	En consecuencia, el proyecto queda pendiente de aprobación, hasta tanto se realice dicha socialización, para lo cual se acordó convocar de manera urgente a un nuevo Comité de Orden Público, con el fin exclusivo de abordar este tema.

ITEM	ENTIDAD PRESENTA PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR	VOTACIÓN		
				ENTIDAD	SÍ	NO
2	Alcaldía	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA FUERZA PÚBLICA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.	**$ 49.025.340**	POLICÍA	X	
				FISCALÍA	X	
				EJÉRCITO	X	
				ALCALDÍA	x	
		TOTAL, VOTOS			4	
		Aprobado: SI __X__ NO ___				

ITEM	ENTIDAD PRESENTA PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR	VOTACIÓN		
				ENTIDAD	SÍ	NO
3	Alcaldía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024–2027	**$ 49.025.340**	POLICÍA	x	
				FISCALÍA	x	
				EJÉRCITO	x	
				ALCALDÍA	x	
		TOTAL, VOTOS			4	
		Aprobado: SI __X__ NO ___				

ITEM	ENTIDAD PRESENTA PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR	VOTACIÓN		
				ENTIDAD	SÍ	NO
4	Alcaldía	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN EL MARCO DEL PISCC 2024–2027 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE **"Volvamos a Territorio"**	**$ 30.000.000**	POLICÍA	x	
				FISCALÍA	x	
				EJÉRCITO	x	
				ALCALDÍA	x	
		TOTAL, VOTOS				

	Aprobado: SI __X__ NO ___

ITEM	ENTIDAD PRESENTA PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR	VOTACIÓN		
				ENTIDAD	SÍ	NO
5	Alcaldía	FORTALECIMIENTO DE CAMPAÑAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN APLICACION DE LA LEY 1801 DE 2016, MEDIANTE SUMINISTRO DE **VALLAS** PUBLICITARIAS, UBICADAS EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	**$ 30.000.000**	POLICÍA		x
				FISCALÍA	x	
				EJÉRCITO	x	
				ALCALDÍA		x
		TOTAL, VOTOS			2	2
		Aprobado: SI __ NO _x_				
		Observación: La Policía Nacional propone que se evalúe la posibilidad de financiar el proyecto de vallas publicitarias mediante recursos provenientes del recaudo por concepto de multas, en el marco de lo dispuesto en la normatividad vigente. Así mismo, sugiere que este proyecto sea analizado en el escenario del Comité Civil de Convivencia, teniendo en cuenta que las vallas están orientadas a la divulgación y pedagogía de la Ley 1801 de 2016, por lo cual se considera que guarda mayor relación con las competencias y finalidades de dicho comité. La Administración Municipal manifiesta que la propuesta será objeto de análisis técnico, jurídico y financiero, con el fin de determinar su viabilidad. En consecuencia, no se aprueba en la presente sesión, quedando sujeta a revisión para una próxima consideración por parte del Comité.				

ITEM	ENTIDAD PRESENTA PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR	VOTACIÓN		
				ENTIDAD	SÍ	NO
6	Alcaldía	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE RECOMPENSAS	**$ 10.000.000**	POLICÍA	X	
				FISCALÍA	X	
				EJÉRCITO	X	
				ALCALDÍA	X	
		TOTAL, VOTOS			4	
		Aprobado: SI __X__ NO ___				

ITEM	ENTIDAD PRESENTA PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR	VOTACIÓN		
				ENTIDAD	SÍ	NO
7	Alcaldía	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE GESTORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA MEDIANTE – ADICIÓN DE CONTRATOS.	**$ 47.136.139**	POLICÍA	X	
				FISCALÍA	X	
				EJÉRCITO	X	
				ALCALDÍA	X	
		TOTAL, VOTOS			4	

	Aprobado: SI __X__ NO ___

ITEM	ENTIDAD PRESENTA PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR	VOTACIÓN		
				ENTIDAD	SÍ	NO
8	Ejército	ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA SOBRE CARPAS NORMA TÉCNICA NTMD-0171-A2, BOTAS VULCANIZADAS NTMD-0099-A5, PONCHO NORMA TÉCNICA NTMD-0119-A4, MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	**$ 42.750.000**	POLICÍA	X	
				FISCALÍA	X	
				EJÉRCITO		x
				ALCALDÍA		X
		TOTAL, VOTOS			2	2
		Aprobado: SI __X__ NO __ **Observación:** El comandante del Ejército, solicita al señor secretario, dejar a consideración para el próximo comité en atención a que se dispuso a someter el proyecto a reducción del valor inicial, el cual es por el valor de $62.750.000, toda vez que se encuentra pendiente la aprobación del proceso de cámaras.				

ITEM	ENTIDAD PRESENTA PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR	VOTACIÓN		
				ENTIDAD	SÍ	NO
9	Ejército	ADQUISICIÓN DE MATERIAL QUIRÚRGICO - BOTIQUINES TIPO M3 (MATERIAL DE CURACIÓN, INSTRUMENTAL, MEDICAMENTOS BÁSICOS Y SET DE INMOVILIZACIÓN CONFORME NORMAS TÉCNICAS VIGENTES	**$ 40.000.000**	POLICÍA		X
				FISCALÍA	X	
				EJÉRCITO	X	
				ALCALDÍA		X
		TOTAL, VOTOS			2	2
		Aprobado: SI ___ NO _X__ **Observación:** Se deja a consideración en el próximo comité.				

ITEM	ENTIDAD PRESENTA PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR	VOTACIÓN		
				ENTIDAD	SÍ	NO
10	Fiscalía	FORTALECIMIENTO DEL PUNTO PAF DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN MEDIANTE LA VINCULACIÓN DE UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE	**$ 22.875.653**	POLICÍA	X	
				FISCALÍA	X	
				EJÉRCITO	X	
				ALCALDÍA	X	
		TOTAL, VOTOS			4	

	Aprobado: SI __X__ NO ___

Conclusión de Proyectos Aprobados:

Aprobados Según orden de Ítem	valor	
2	$	49.025.340,00
3	$	49.025.340,00
4	$	30.000.000,00
5	$	30.000.000,00
6	$	10.000.000,00
7	$	47.136.139,00
10	$	22.875.653,00
TOTAL APROBADO	**$**	**238.062.472,00**

5. Proposiciones y varios

Se deja constancia de los siguientes compromisos:

- Convocar de manera urgente a un nuevo Comité de Orden Público, con el fin de socializar el proyecto de operación de cámaras, y los proyectos del ejército para surtir su aprobación.
- Se propuso convocar un nuevo comité en el mes de mayo, sujeto a disponibilidad de recursos, y presentar los proyectos que no fueron aprobados en el presente comité.
- La Policía Nacional se compromete a radicar formalmente sus proyectos (movilidad, armamento y tecnología).
- Se sugirió por parte de la Policía Nacional invitar a entes de control (Procuraduría / Personería) en próximas sesiones.
- Enviar por parte de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia el PISCC 2024-2027 del municipio de Villanueva, Casanare a las instituciones Policía y demás entidades responsables de realizar actividades a fin de dar cumplimiento a las metas y programas del PISCC.
- Liberación de CDP por el valor de $ 14.292.960, por parte de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

Siendo las 11:03 a. m., se da por terminada la sesión.

Registro fotográfico:

COMPROMISOS		
COMPROMISO/ TAREA	FECHA MAX. DE LOGRO	RESPONSABLE

Elaborada:	Yadira Rojas Huertas/Profesional Universitario	
Funcionario	**Entidad**	**Firma**
JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZÁLEZ	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia	

FECHA: 14 de Abril de 2026

LUGAR: Alcaldia de Villanueva-Casanare_ Sala de Juntas despacho Alcalde.

OBJETO: II Comité de Orden Público.

NOMBRE	CEDULA	CELULAR	CARGO	ENTIDAD-VEREDA GRUPO DE VALOR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Jhoneson Jaramillo	79.324.287	310-224-8938	Fiscal	Fiscalia GEAL	oneson.jaramillo@fiscalia.gov.co	
Claudia Yaneth Rincón	23589142	3106944625	Asistente	Fiscalia.	claudia.rincon@fiscalia.gov	
Jhavol Herrera	1121832680	3202051345	Operador	Policia	DECAS.EVillanueva	
Evelyn Lizeth Castro	1024558098	3163134963	Cte Estacion	Policia N.	decas.evillanueva@policia.gov.co	
Héctor Vargas	7062754	3118504335	Alcalde.	Alcaldía	hfvargas2@hotmail.com	
Andrei Cardenas Gomez	1086161498	3213941853	Cte Distrito 2	Policia	Decas.Villanueva@Policia.gov.co	
Mon A Carreño Ortega	1119887488	3218554449	Jefe SIJIN	PONAL SIJIN	Vhongarcia@correo.	
Oscar Parra	1355136	3219040528	Cdte	BIRNA	oscar.parrasan@	